

Las Condes, 10 de Abril de 2026

AMPLIACIÓN DE GIRO

VISTOS:

La patente Rol N° 520459-3, que habilita a **CENTRO DE SALUD, EDUCACION Y DESARROLLO PARA NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS SPA**, RUT. 77.894.372-7, para ejercer las actividades propias de su giro en el inmueble de **SAN SEBASTIAN N° 2839, OFICINA 609**, la Solicitud de **Anotación de Ampliación de Giro** presentada por el señalado contribuyente; El Informe de Factibilidad de Otorgamiento de Patentes, Permisos de Edificación, Recepciones Finales, Cambio de Destino, Habilitación Parcial, Permisos de Obra Menor, emitidos por la Dirección de Obras Municipales, según proceda; Las autorizaciones que previamente deben otorgar en ciertos casos las autoridades sanitarias u otras que contemplan las leyes; El Informe de Inspección respectivo emanado de la Sección Inspección del Departamento de Patentes Municipales; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1577 de 1982, Ordenanza Local para el Ejercicio del Comercio y ordenanzas y reglamentos que norman el ejercicio de actividades específicas; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5.352 de fecha 27.07.2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; lo dispuesto en los art. 23 y siguientes del Decreto N° 2385 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 20.11.1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; DFL N° 1 de 09.05.2006 del Ministerio de Interior, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 4453

PROCÉDASE:

En la patente Rol N° 520459-3, cuyo titular es, **CENTRO DE SALUD, EDUCACION Y DESARROLLO PARA NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS SPA**, con el giro de: **OFICINA VIRTUAL, ACTIVIDADES DE APOYO A LA ENSEÑANZA**, a la anotación de Ampliación de dicho giro al cual se agrega: **OTROS SERVICIOS DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA PRESTADOS POR EMPRESAS (ATENCION EN AREA DE SALUD MENTAL: PSICOLOGIA, PSICOPEDAGOGIA, TERAPIA OCUPACIONAL)**, para el establecimiento de su propiedad ubicado en: **SAN SEBASTIAN N° 2839, OFICINA 609**.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA "SRA. ALCALDESA"**



FELIPE CARVAJAL TADRES
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO (S)



OSCAR CARVAJAL CORTES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)

C.C. ROL N°:-



Código verificador: 530440000000LC91400126040
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>